

**Ref.: C-334A/007-24**  
Exp.: A/SER-012217/2024

### **COMUNICADO ADMISIÓN / EXCLUSIÓN OFERTAS**

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en su reunión del día 12 de junio de 2024, en relación con el contrato **PRODUCCIÓN TÉCNICA DE LOS ESCENARIOS EN LOS QUE SE REALIZARÁN ACTIVIDADES, ACTUACIONES, CONCIERTOS Y EVENTOS DE LA SEMANA DE LA HISPANIDAD 2024**, ha determinado que las siguientes empresas presentadas al procedimiento ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS para la adjudicación del contrato de referencia, han sido admitidas a la licitación:

<b>EMPRESA</b>	<b>ESTADO</b>
PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.	ADMITIDO
ADOC SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL EVENTO, S.L.	ADMITIDO

Igualmente, tras la apertura del Sobre Nº 2. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR", la Mesa de Contratación ha constatado que la documentación presentada por la empresa PRODUCCIONES LIGHT PROJECT, S.L., revelaba la oferta relativa a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, vulnerándose el carácter secreto de las proposiciones establecido en los artículos 139.2 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector, por lo que ha acordado lo siguiente:

<b>EMPRESA</b>	<b>ESTADO</b>
PRODUCCIONES LIGHT PROJECT, S.L.	RECHAZAR su proposición al haberse incluido en la misma, información relativa a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula, figurando en la memoria técnica la experiencia del personal adscrito al contrato, y, más concretamente, el jefe de equipo y los cinco coordinadores de producción, lo que implica la vulneración del carácter secreto de las proposiciones establecido en los artículos 139.2 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### **EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MUÑOZ ALEJANDRO  
Fecha: 2024.06.13 10:58

Alejandro Jiménez Muñoz